mer, D. Pablo Sasso Isendé y D. Pedro Mitjé Monal.
Sección tercera = D. José Revecter Fonolleda; D. Miguel Salvans Solé y D. Francisco Farés Rs y D. Arturo Fuxa Pellas.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a los setenta minutos de empezada, de todo lo cual extendiose la presente acta que firman los existentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramon Salvat
Juan Soler
Juan Prat
José Ubieda
Juan Comabrau
S. Pujol
J. Pujol

Alcalde
Mayol (a)
Mayol (s)
Pujol
Ubieda
Comabrau
Falguera
Fullerach
Salvat
Prat.

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de mayo de mil novecientos (d) veinte, se reune el Ayuntamiento en sesion de primera convocatoria bajo la presidencia del S. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.
Fue leetura al acta anterior a la

que el Sr. Mayol (a) hace la observación de que él no dijo que se trataba de un censo sobre los terrenos de la Playa de Catalunya, por los que el Ayuntamiento viene obligado a pagar un canon anual siendo no un censo sino un contrato que el Municipio hizo con los propietarios del dicho terreno. La presidencia dice que ignora si existe contrato o si se trata de un censo y que cuando sepa con exactitud de que se trata, informará de ello al Consistorio.

Queda aprobada el acta.

Del despacho oficial, se dá lectura a una comunicación de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, agradeciendo la adhesión del Ayuntamiento a la campaña pro Derecho Catalán.

Se lee otra comunicación del Sr. Parroco de la Iglesia parroquial, invitando al Ayuntamiento a la procesión del Corpus del año actual. El Sr. Prat dice que siendo el Alcalde el presidente de la procesión a la que se invita al Ayuntamiento, opina acuerde asistir en corporación a la misma y destinar doy cientas pesetas para los gastos de la misma. El Sr. Puyol pide que se deje en

libertad a los concejales para asistir o no a la procesión. El Sr. Falguera se opone a que se vote cantidad alguna para la procesión; dice que se ha acusado a estos Ayuntamientos de dispendiosos y resulta que el actual sigue los mismos derroteros. Ruega que no proceda conceder la subvención por cuanto ya se llevan gastadas inútilmente tres cientas pesetas que bien se habrían podido ahorrar. El Sr. Mayor (P) dice que todos los años el Ayuntamiento ha votado alguna cantidad por la procesión del Corpus, y que por tanto procede la subvención que se propone para el actual. Añade que no se ha acusado a los Ayuntamientos anteriores de actos de mala administración por el hecho de dar subvenciones por fiestas, sino por actos que han producido perjuicios contra algunos Sres. Concejales. Insiste en sus manifestaciones el Sr. Falguera quien pide que conste en acta lo dicho por el Sr. Mayor (P). Repite sus manifestaciones el Sr. Prat en pro de su proposición, y con la protesta de la minoría se vota aquella que queda aprobada por seis votos contra cuatro.

Explica su voto el Sr. Cirici quien dice que no puede obligarse a los concejales a asistir a la procesión.

Entrado en el periodo de preguntas, el Sr. Falguera insiste en que se presenten las cuentas de las fuentes y de las obras que realiza el Ayuntamiento. Le contesta la presidencia quien dice que cuando se hayan construido las fuentes y se hayan pagado los gastos de extender la grava que cedió al Ayuntamiento el Sr. Moreto, se presentarán las cuentas respectivas a la aprobación del Consistorio. El Sr. Mayol (D) llama la atención del Alcalde respecto a unas obras que se han realizado en la reparación de una cerca en una casa de la calle de Santa Perpetua. Pregunta si se ha pedido el permiso correspondiente y si dicha cerca está en la línea del plano de reforma de población. La presidencia dice que él no ha concedido el permiso y que respecto la línea se enterará. El Sr. Mayol (D) insiste y pide se imponga la multa correspondiente al infractor. El Sr. Fullerady dice que se trata de la cerca de la casa donde él reside o habita, y que si se trata de una infracción municipal que el no ignora, está conforme en pagar la multa correspondiente.

El Sr. Falguera pregunta porqué el Veterinario municipal no va al

mataderos por las mañanas. La presidencia dice creer que la matanza por la mañana es una tolerancia en el tiempo actual, que se autorizará y contestará a la próxima sesión. Interviene el Sr. Mayol (J) quien dice que se trata de una tolerancia en favor de los tenderos y que según el Reglamento vigente actualmente el Veterinario no está obligado a concurrir al matadero por la tarde.

El Sr. Falguera pregunta a la presidencia si está ajustada al plano de población, la construcción de la calle de Santa Perpetua, delante de la fábrica de los pinos, ya que no se sigue la curva, en el chaflan, que marca el precitado plano. Pregunta también, si los árboles que fueron arrancados serán repuestos. Intenta hacer uso de la palabra el Sr. Mayol (J) a lo que se oponen los Sres. Fullerach y Falguera. El primero propone se obligue al Sr. Mayol (J), á depositar cincuenta pesetas por cada arbol que arrancó. Interviene la presidencia quien manifiesta que los árboles fueron arrancados en virtud de la alineación que dió el Arquitecto. Toma la palabra el Sr. Prat quien pide más tolerancia, por cuanto se ha permitido al Sr. Fullerach defender un in-

teres propio y en cambio se pretende imponer silencio al Sr. Mayol (D).

Se concede el permiso de obras solicitado por D. Ramón Cost.

Se acuerda informar favorablemente la proposición de los vecinos de la calle de la Unión, acordando continuar la obra de dicha calle previo el pago por los vecinos citados, de las tres cuartas partes del gasto de las obras.

Se aprueba un dictamen de Fomento en el que se propone se dé nombre a diez calles de Mollet que carecen de él, dandose los nombres siguientes: Vicens Plantada, Valentí Almirall, F. Ll. i Margall, Jacinto Verdaguer, Avinguda de la Llibertat, Angel Guimerá, Carrera del Vallés, Comte d'Urgell, Felix Feràn y F. Reus i Faulet.

A propuesta del Sr. Mayol (A), pasa a la Comisión de Fomento su proposición de que las placas de rotulación de las calles sean de hierro esmaltado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cinco y media minutos de la tarde, de todo lo cual extendido la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Ramon Salvat